CIRCULARCSJCAC23-161

Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MANIZALES

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS De:

Asunto: REITERA CIRCULAR CSJCAC23-155 DEL 17 DE OCTUBRE DE

2023. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE EVALUACIÓN AL

TELETRABAJO

Atendiendo al reporte emitido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) del Consejo Superior de la Judicatura en la fecha, en el cual, informa que de los 87 despachos y dependencias adscritos a esta seccional que se encuentran ejerciendo sus funciones en la modalidad de teletrabajo, en lo que respecta a este Distrito Judicial solo 17 de ellos han diligenciado "Formulario de evaluación al teletrabaio".

Por lo anterior, con carácter urgente les agradecemos reportar la información, para lo cual les remitimos nuevamente el enlace para su diligenciamiento:

https://forms.office.com/r/XhGsfw976G

Esto con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento que busca evaluar la aplicación de la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial, conforme a lo señalado en el artículo 16 del Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre 2022. modificado por el Acuerdo PCSJA23-12042 del 1 de febrero de 2023, a más tardar el 25 de octubre de 2023, a efecto de que esta Corporación pueda efectuar las validaciones y análisis de esta modalidad de trabajo como lo solicita esa Unidad.

Cordialmente.

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB / DMAG



